



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**ACTA RESOLUTIVA No. 009 SESIÓN ORDINARIA**  
**MIÉRCOLES 08 DE ABRIL DE 2020**

Siendo las 11H00 del día miércoles 08 de abril de 2020, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería Química de la Universidad Central del Ecuador mediante herramienta Microsoft Teams, presidida por el Ing. Humberto González, en calidad de Presidente, con la asistencia de los siguientes miembros: Ing. Luis Calle, Subdecano; Ing. Marco Rosero, Director de Carrera; Dr. Edwad Jiménez, Director de Posgrados; Dr. Gustavo López, Vocal Docente Principal; Sra. Consuelo Armas, representante de empleados y trabajadores FIQ. Actúa como Secretario el Dr. Víctor Hugo Vinueza, Secretario Abogado.

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Aprobación del Acta No. 008 del 02 de abril 2020.
2. Asuntos Académicos:
  - 2.1 Plan de Capacitación.
  - 2.2 Carga Horaria.
  - 2.3 Nueva Modalidad Proyecto de Teletrabajo.
  - 2.4 Cronograma de Posgrados.
3. Asuntos Administrativos.
4. Asuntos Varios.

**SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA**

=====



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**1. Aprobación del Acta No. 008 del 02 de abril 2020.**

Se da lectura a las resoluciones, por parte del señor Secretario Abogado.  
Al respecto Consejo Directivo resuelve. –

**Se aprueba el acta No 008 con las observaciones efectuadas por los miembros de Consejo Directivo.**

**2. ASUNTOS ACADEMICOS**

**2.1 Plan de Capacitación**

El señor Decano informa a los miembros de Consejo Directivo, que la Dirección de Desarrollo Académico presento al Honorable Consejo Universitario, el Plan de Capacitación para los docentes, para el manejo de aulas virtuales y otras plataformas para la ejecución de educación virtual, así como, los lineamientos metodológicos para el trabajo docente en esta modalidad, al que ha denominado “Programa de Desarrollo para Implementación de Entornos de Aprendizaje en la UCE”, que tiene por objetivo fortalecer las competencias básicas mediante conceptos, teorías, tecnologías para formar a docentes tutores para interactuar con los estudiantes en el proceso de aprendizaje; implementar un aula virtual para el desarrollo de la actividad académica; utilizar diferentes recursos y actividades que ofrece el entorno virtual de aprendizaje para el trabajo del estudiante; facilitar video tutoriales con el acompañamiento de un tutor para la autoformación; monitorear, evaluar y retroalimentar la implementación de aulas virtuales.

Tiene 5 fases: 1.- Análisis y diseño de estrategias, 2.- Capacitación da formadores y técnicos, 3.- capacitación a docentes a través de los formadores, 4.- Monitoreo y 5.- Evaluación y mejoras.

La Universidad implementará el modelo para el aula virtual, acorde con lo que establece el Art. 26 del Reglamento de Régimen Académico; el Decano y Subdecano en coordinación con la Dirección de Carrera implementará la programación académica; El Ing. Darío Altamirano, Analista de Tecnologías de la Información, dará el soporte técnico y la Facultad designará un coordinador para el curso para que mantenga contactos directo con el facilitador del curso.

El curso esta programado para realizarse en 4 semanas, con una carga de 10 horas semanales y 2 horas diarias, luego de lo cual se entregará un Certificado, siempre y cuando tenga una asistencia del 90% y 100% del cumplimiento de actividades



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

La capacitación para la Facultad está programada para el 15, 22, 29 de abril y 07 de mayo de 2020.

Es importante señalar que los señores docente Ing. Pablo Araujo, Ing. Gonzalo Chiriboga; Dra. Carolina Montero y la Ing. Grace Merino van de dar estos cursos.

Al respecto Consejo Directivo resuelve:

**Apoyar y dar todas las facilidades para dar cumplimiento “Programa de Desarrollo para Implementación de Entornos de Aprendizaje en la UCE”, dispuesto por el Honorable Consejo Universitario**

**2.2.- Carga Horaria Docente. -**

El señor Director de Carrera informa que está trabajando directamente con el señor Decano en la elaboración de la nueva carga horaria docente dentro del Plan de Contingencia dispuesta por el HCU, y que una vez que se culmine, pondrá en conocimiento de los miembros de Consejo Directivo y a los señores docentes.

**2.3.- Proyecto de la Nueva Modalidad (Teletrabajo)**

El señor Decano expresa que es necesario establecer una forma de prestación de servicios a nuestros estudiantes y a la comunidad universitaria, de acuerdo a lo previsto en la Constitución, en la LOSEP, en el Decreto Ejecutivo MDT-2016-0041y en especial a la Norma Técnica para Regular el Teletrabajo en el Sector Publico, publicado mediante Acuerdo Ministerial No. MDT-2017-0090-A, que tendrá un carácter no presencial definida como Teletrabajo, la cual constituirá en un medio que facilite a la o el servidor público la ejecución de sus actividades desde un lugar distinto al habitual, dotándole de tecnologías de la información y comunicación, necesarios para la realización de sus labores, precautelando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones laborales y el pleno ejercicio de sus derechos.

Y expresa que esta modalidad de trabajo el HCU, dará los lineamientos necesarios para poder aplicar, sin embargo considera que la Facultad podrá plantear mecanismos y la forma de como poder utilizar esta herramienta informática, que nos permita continuar con nuestras labores diarias y de alguna manera nos garantice la estabilidad dentro de esta emergencia que se encuentra atravesando nuestra Universidad y el país en general.

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA  
CONSEJO DIRECTIVO

**Solicitar a los Jefes Departamentales que conjuntamente con los funcionarios a su cargo, presenten alternativas para poder aplicar esta nueva forma de trabajo.**

**2.4 Nueva programación de Posgrado.**

El señor Director de Posgrados, presenta un nuevo cronograma para la ejecución de la Maestría en Ingeniería Química con Mención en Refinación y Petroquímica, que de acuerdo a como se salga de este proceso de emergencia que atraviesa el país propone que tentativamente se recepte las solicitudes del 17 al 31 de julio y toda la demás programación está en la información remitida a todos los miembros de Consejo Directivo, pero ante esta pandemia puede que se modifique o se suspenda no pose puede saber.

Pero es importante señalar también que la Dirección de Posgrados de la UCE, está elaborando un Plan de Contingencia para los Posgrados por lo que sería importante esperar hasta conocer los nuevos lineamientos o directrices que apruebe el HCU

Al respecto Consejo Directivo resuelve. -

**Aprobar inicialmente la nueva programación, sin embargo, se podrá modificar de acuerdo a las directrices dispuesto por el HCU y la emergencia sanitaria que atraviesa nuestro país.**

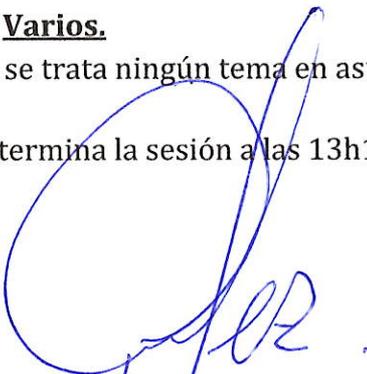
**2.- Asuntos Administrativos. -**

No se trata ningún tema en asuntos administrativos.

**3.- Varios.**

No se trata ningún tema en asuntos varios.

Se termina la sesión a las 13h10.



Ing. Humberto R. González G.  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA



Dr. Víctor Hugo Vinueza  
SECRETARIO ABOGADO